



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
PRESIDENCIA**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 255 -2019-P-CSJLE-PJ

Ate, 01 de marzo de 2019

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 1350-2017-P-CSJLE-PJ y el oficio N° 324-2019-CSJRR-GAD-CSJLE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Ley N° 27806, su modificatoria Ley Nro. 27927, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-, con su Reglamento, Decreto Supremo Nro. 072-2003-PCM, se promueve la transparencia de los actos del Estado y se regula el derecho fundamental de Acceso a la Información, estando todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la ley, sometidas al principio de publicidad.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa 054-2007-CE-PJ ratificada por Resolución Administrativa N° 140-2009-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial designó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República ó a los funcionarios que designen como responsables de brindar la información a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del ámbito de su competencia.

Tercero.- Por oficio de Vistos, la señorita abogada Corina Beatriz Neciosup Zapata, Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación y Registro, pone en conocimiento que hasta el 28 de febrero del año en curso, la señora abogada Karem Elizabeth Salcedo Barrenechea se desempeñaba como Funcionario Responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando por ello se designe a una nueva responsable; que estando a la comunicación formulada y en cumplimiento de lo establecido en las normas precedentes debe dictarse el acto administrativo correspondiente, designándose a la funcionaria responsable.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder judicial; se,

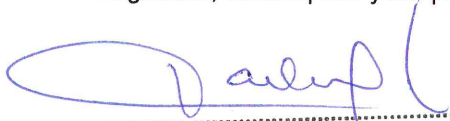
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la señor a abogada la señora abogada Karem Elizabeth Salcedo Barrenechea, como FUNCIONARIO RESPONSABLE encargada de brindar la información que sea solicitada a la Corte Superior de Justicia de Lima Este

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la señora abogada Corina Beatriz Neciosup Zapata, Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación y Registro, para que en adición a sus funciones sea la encargada de brindar la información solicitada a la Corte Superior de Justicia de Lima Este, al amparo de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTICULO TERCERO: PÓNGASE en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital , Área de Imagen y Prensa Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


PILAR CARBONEL VILCHEZ
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
PODER JUDICIAL